REDIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 10793
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2017ER11940

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: IVÁN CAMILO IBAGOS VARGAS				**SOLICITANTE:** **Secretaría de Movilidad**
CAT	5	MÓVIL	contratada	
FECHA	23 de Agosto de 2017	HORA	9:00a.m.	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

PREDIO	Calle 54 Sur No 80 F-14	**ÁREA DIRECTA**			1Ha		
BARRIO	Casa Blanca Sur	**POBLACIÓN ATENDIDA**			15		
UPZ	81 – Gran Britalia	**FAMILIAS**	3	**ADULTOS**	10	**NIÑOS**	5
LOCALIDAD	8- Kennedy	**PREDIOS EVALUADOS**			3		
CHIP	AAA0053POOM	**OFICIO REMISORIO**			CR-28020		

2. TIPO DE EVENTO

Estructural: Daño Leve

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

3. ANTECEDENTES:

En atención a la solicitud de la referencia, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, una vez consultadas las bases de datos y sistemas de información geográficos disponibles para el predio objeto de consulta, informa que se obtuvieron los siguientes resultados:

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Registro de información de amenaza y riesgo	
Zonificación Normativa POT 190	
Amenaza por inundación por desbordamiento: Sin Cobertura	Amenaza por remoción en masa: Sin Cobertura
Zona de tratamiento especial: No	Suelo de Protección por riesgo: No
Zonificación del Riesgo	
Acto Administrativo de legalización: No Condicionamiento por riesgo : No Restricción por riesgo: No	
Concepto Técnico: No	
Diagnóstico Técnico: No Predio Recomendado a incluir en suelo de protección por riesgo: No	

Observaciones: Ninguna
Fuente de consulta: Sistema de información que apoya la administración de la información relacionada con el proceso de gestión de riesgo y atención de emergencias de Bogotá – SIRE (www.sire.gov.co)

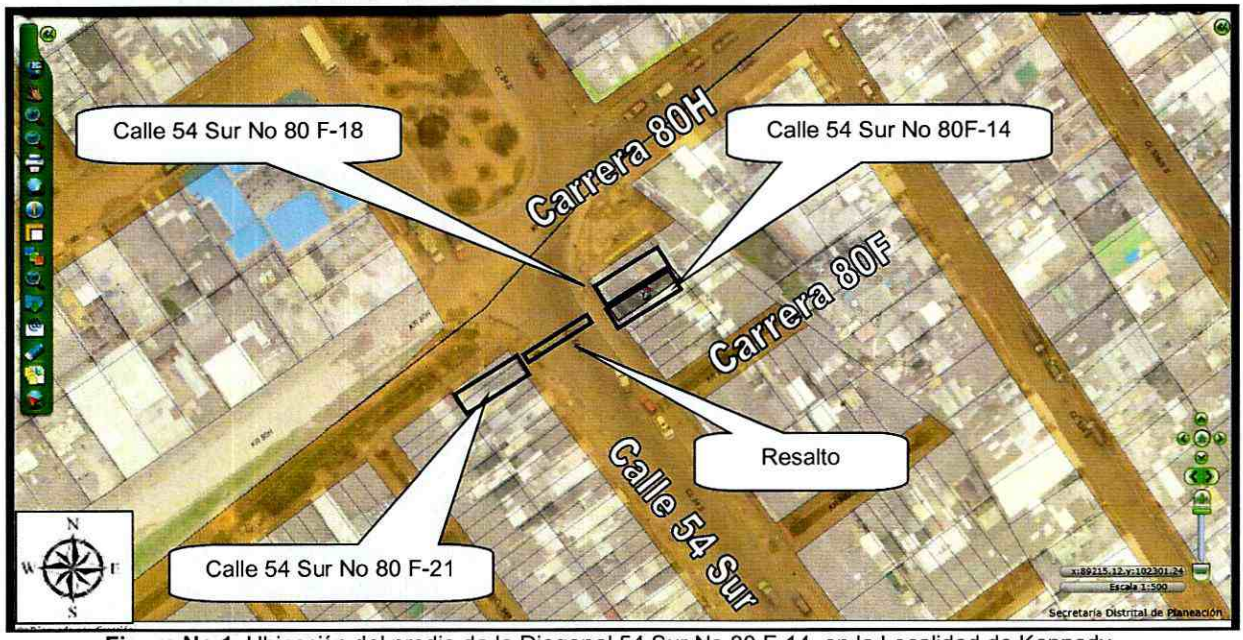


Figura No 1. Ubicación del predio de la Diagonal 54 Sur No 80 F-14 en la Localidad de Kennedy.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 23 de Agosto de 2017, en atención al Radicado de la referencia, personal del Instituto de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita a sector localizado en la Calle 54 Sur entre las Carreras 80 H y 80 F, en donde se emplazan viviendas de dos niveles construidas hace más de 30 años y cuya conformación estructural está basada en muros de carga y placas de entrepiso en concreto reforzado, viviendas que en términos generales presentan deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de elementos de confinamiento y amarre del tipo columnas y vigas (Ver Fotografía 1).

La Calle 54 Sur en el sector evaluado, corresponde a una estructura de pavimento flexible, donde se encuentra instalado hacia el costado norte un reductor de velocidad tipo resalto en mal estado, junto con algunos taches varios de ellos desprendidos. El reductor se encuentra desprendido en casi todo su totalidad quedando sobre el pavimento el orificio sobre el cual fue instalado y sobre el cual circulan vehículos tipo pesado como el buses del SITP (Ver Fotografías 2).

En los predios de la Calle 54 Sur No 80F-14 y Calle 54 Sur No 80 F-18, se evidencian fisuras de tendencia longitudinal en el acabado de muros divisorios con aberturas que no superan el milímetro (Ver Fotografías 3-6). En el predio de la Calle 54 Sur No 80 F-21, se evidencian fisuras de tendencia horizontal y vertical sobre el acabado de la fachada del costado norte con aberturas que no superan el milímetro (Ver Fotografías 7 y 8).

De acuerdo con la información de los responsables de los predios, en horas de la noche, se perciben movimientos en las viviendas al paso de vehículos pesados sobre los reductores de velocidad de la Calle 54 Sur, situación que no se pude evidenciar, con la visita realizada.

Es posible que debido al paso de tráfico pesado sobre los reductores de velocidad, se esté generando algún tipo de vibración en las viviendas, situación que con una inspección visual no es posible precisar.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

5. REGISTRO FOTOGRAFICO



Fotografía 1. *Vista general del sector localizado en la Calle 54 Sur entre las Carreras80 F y 80 H.*



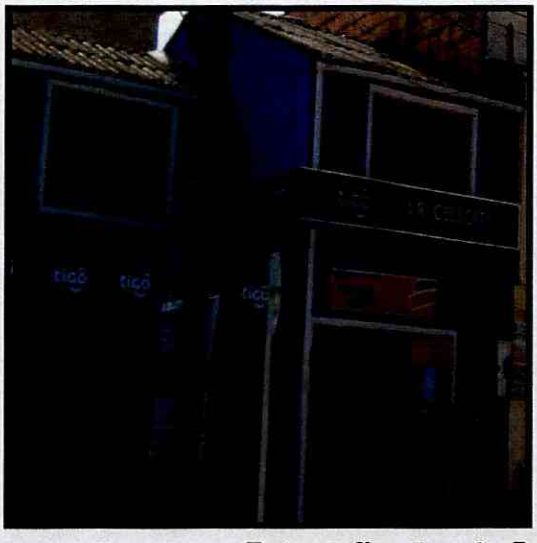
Fotografía 2. *Estado actual del reductor de velocidad sobre la Calle 54 Sur entre las Carreras 80 H y 80 F.*

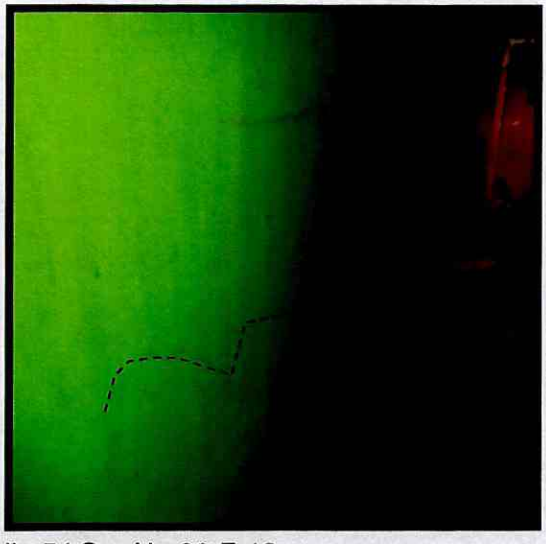
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co





Fotografías 3 y 4. *Predio de la Calle 54 Sur No 80F-14*





Fotografías 5 y 6. *Predio de la Calle 54 Sur No 80 F-18*

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co





Fotografías 7 y 8. *Fisura en el predio de la Calle 54 Sur No 80 F-21*

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUDCTURA PÚBLICA:

SI		NO	x	¿CUAL?	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Aumento en las fisuras evidenciadas en las viviendas del sector evaluado.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa a los predios de la Calle 54 Sur No 80F-14, Calle 54 Sur No 80 F-18 y Calle 54 Sur No 80 F-21de la Localidad de Kennedy.

CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural de las viviendas evaluadas no se encuentra comprometida en la actualidad por las vibraciones percibidas por quienes habitan estos predios, ante la acción de cargas normales de servicio.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- Ante la ocurrencia de cargas dinámicas (sismo, trepidaciones antrópicas, etc.) en los predios evaluados, pueden presentar afectaciones tanto en elementos estructurales como en elementos no estructurales, los cuales eventualmente pueden comprometer su habitabilidad y estabilidad estructural general y/o parcial. Situaciones anteriores que con base en la inspección visual no es posible precisar.

8. ADVERTENCIAS

- De acuerdo con sus funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

- Para adelantar cualquier intervención en los predios evaluados, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria distrital de Planeación.- SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector evaluado.

9. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de las viviendas evaluadas, realizar las acciones pertinentes al mantenimiento y/o mejoramiento de las edificaciones allí existentes. Esto con el propósito de garantizar durante la vida útil de los inmuebles, las condiciones adecuadas para su uso.

- Teniendo en cuenta, el tránsito de vehículos de tipo pesado que circula por la Calle 54 Sur, se recomienda al Instituto de Desarrollo Urbano-IDU y a la Secretaria Distrital de Movilidad- SDM, desde sus competencias, determinar si la estructura del pavimento de este sector, está diseñada para este tipo de cargas y si las vibraciones que se están induciendo en las edificaciones del sector, pudieren generarles daños que comprometan su estabilidad.

- Teniendo en cuenta, el tránsito de vehículos de tipo pesado que circulan por la Calle 54 Sur se recomienda al Instituto de Desarrollo Urbano-IDU y a la Secretaria Distrital de Movilidad- SDM, desde sus competencias, determinar si los reductores de velocidad instalados en la Calle 54 Sur, a la altura de la Carrera 80 H, están induciendo vibraciones de las edificaciones localizadas en su área de influencia.

10. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: _____ Nombre: Iván Camilo Ibagos Profesión: Ing Civil Especialista en Estructuras MP: 25202111210CND
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co